

SESIÓN ORDINARIA No. 10

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana del día trece de octubre del año dos mil ocho, en el local del directorio del Gobierno Regional de Puno, convocados los integrantes del Consejo Regional de Puno a Sesión Ordinaria y verificado el quórum se declara legalmente válida la sesión; y se deja constancia la asistencia de los señores Consejeros: Juan Sacachipana Sacachipana, Carlos Baldarrago Abarca, Leticia Casa Nina, Ángel Zapana Vargas, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Carlos Omar Santi Sulca; Sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:-----

Señor Consejero Delegado apertura la sesión, y dispuso la lectura del acta de sesión ordinaria anterior de fecha dieciséis de setiembre del año dos mil ocho, siendo aprobada y suscrita por los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno; con las siguientes observaciones: señor Ángel Zapana Vargas, observa que la señorita Consejera Janet Zapana Guillen, conforme al Acuerdo del Consejo en sesión anterior, debe presentar al Consejo Certificado Médico, para justificar la no concurrencia a sesión después de un cuarto intermedio.-----

Verificado el despacho existe.- 1.- Informe de Investigación N° 003, presentado con Oficio N° 081-2008-GR PUNO/Com.Fiscalización, por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno del Consejo Regional, con respecto a la investigación sobre presuntas irregularidades en la suscripción de contratos de donación predial de lotes para vivienda en la Zona de Salcedo-Puno; escrito presentado por los presidentes de las Asociaciones Barrio Primero de Mayo, Barrio Nueve de Octubre; Asociación Provivienda Chejoña III Etapa, representado por sus presidentes, que peticionan que el Consejo Regional Puno, declare no ha lugar e insubsistente el Informe de Investigación N° 003, presentado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización, por existir conclusiones nada ciertos y otros que contiene en el informe; Carlos Baldarrago Abarca sustenta su



[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'G', 'Leticia', 'J', 'S', 'll', 'A', 'G', 'P', 'A', 'C']



[Handwritten signatures and initials at the bottom right, including names like 'G', 'C']



informe, ratificándose en todo sus extremos; asimismo se concede la palabra al representante de las asociaciones, quien sustenta que el Informe presentado por el Sr. Carlos Baldárrago Abarca no se ciñe a la verdad y no debe ser aprobado; Neyellko Gutiérrez Quispe, manifiesta que el plazo para regularizar el terrero de Salcedo se vence el día 15 del presente mes, por tal razón se ha aprobado el Acuerdo Regional; Abdías Zelio Ponce, manifiesta que requiere debate, no se puede presentar un informe sin haber investigado bien, pienso que hubo exceso de parte de la Comisión de Fiscalización en presentar el informe con las conclusiones que aparecen, lo cual pone en tela de juicio el imagen del Consejo Regional, pide que se forme una Comisión de Investigación, para que pueda investigar el caso; por intermedio del Consejero Abdías Zelio Ponce, concede la participación al representante de las Asociaciones, quien manifiesta que las Asociaciones que se indica en el escrito, son organizaciones legalmente constituidas, las adjudicaciones de lotes de terreno a sus asociados, han sido calificados por la Dirección de Vivienda y Construcción; y las conclusiones de la Comisión Ordinaria de Fiscalización no tiene ningún asidero legal, tampoco se ajusta a la realidad; no ha sido tomado en cuenta los documentos entregados al señor Carlos Baldárrago Abarca, informe totalmente parcializado a favor de la persona procesada de nombre Agapito, que es patrocinado del señor Consejero Carlos Baldárrago; por estas consideraciones solicitamos que se declare insubsistente el informe; y en el poder judicial se vienen ventilándose el caso. Carlos Baldárrago Abarca, pide que su informe pase a la comisión de patrimonio del Gobierno Regional; Ángel Zapana Vargas, manifiesta que no se debe desmerecer el informe, falta investigar, no se encuentra completo, y según tiene entendido el caso se encuentra en proceso judicial; Asesor Legal Wenceslao Apaza Ñaupá, hace lectura el artículo 410° del Código Penal; señor Consejero Abdías Zelio Ponce, manifiesta que en las comisiones se debe trabajar con responsabilidad, no se puede emitir un informe que no se ajusta a la verdad. Carlos Baldárrago Abarca debe ser sancionado por no efectuar un informe verás y completo; Carlos Baldárrago en voz alta golpeando la mesa manifiesta que conste en acta que me está privando de efectuar investigaciones como Consejero; el

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Gobierno Regional Puno
[Signature]
 Abog. Antonio A. Calsino Sotoca
 SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

CONSEJO previo debate y voto mayoritario, dispuso que el Informe de Investigación N° 003, presentado por Carlos Baldarrago Abarca y el documento presentado por las Asociaciones, pase a la Comisión Especial de Patrimonio conformado por el ejecutivo con Resolución; se deja constancia que los consejeros Leticia Casa Nina, Neyellko Gutiérrez y Janet Zapana Guillen emiten su voto de abstención. 2.- Oficio N° 791-2008-GR-PUNO/GRPPAT, remitido por el Ing. Jaime Jupanqui Vizcarra, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Puno, resultados del Proceso de Presupuesto Participativo 2009, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo Regional. 3.- Oficio N° 824-2008-SR/TC, remitido por Dr. Ernesto Figueroa Bernardini, Secretario Relator del Tribunal Constitucional, copia certificada de la sentencia recaída en el proceso de inconstitucionalidad de la Ordenanza Regional N°022-2007(hoja de coca); el CONSEJO dispuso pase a conocimiento de los Consejeros. 4.- Oficio N° 099-2008-GR PUNO-CR/CODS, presentado por Ángel Zapana Vargas, con respecto al caso de Francisco Yapo Condori, que se viene investigando en el Poder Judicial, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo y se archive. 5.- Informe N° 042-2008-GR PUNO/GRPPAT-SGPAT, con respecto al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 y Oficio N° 044-2008-GR PUNO-CR/COPPAT, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Puno, que solicitan en vía de reconsideración, la aprobación del Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 del Gobierno Regional de Puno; asimismo la aprobación del Dictamen correspondiente; sustenta el dictamen señor Francisco Cárdenas Palomino, Carlos Omar Santi Sulca, Eugenio Galvez Ccama; Abdías Zelio Ponce, deja constancia que debe ser primero debatido en audiencia pública, para que tengan conocimiento la sociedad civil; Janet Zapana Guillen, pide que sea en audiencia pública; Ángel Zapana Vargas, pide que se apruebe, el CONSEJO previo debate y por mayoría de votos ha aprobado el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 del Gobierno Regional de Puno; dejando constancia que los consejeros Carlos Baldarrago



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Abog. Antonio A. Cutis de Soria
SECRETARIO GENERAL CONSEJO REGIONAL

Abarca, Janet Zapana Guillen, Leticia Casa Nina, han emitido su voto de abstención; y se dispuso se emita la Ordenanza Regional correspondiente. 6.- Memorial presentado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Comercio y Turismo Puno y otros dirigentes, que peticionan inaplicación de los Decretos de Urgencia y otros, el CONSEJO previo debate dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno para su dictamen correspondiente. 7.- Oficio N°31-2008-GR PUNO/CR-CONJMyEG, presentado por Leticia Casa Nina, que devuelve la Moción N 008-2008-CR-PSR-Juliaca, el CONSEJO, dispuso se devuelva a la Comisión Ordinaria del Niño, la Juventud, la Mujer y Equidad de Género, para su dictamen. 8.-Oficio N° 025-2008-MBP-SAC/P., presentado por Zenon Jaime Juli Quiroga, Gerente General de MARCOBUS PERU SAC, que solicita publicación del Acuerdo Regional N° 011-2008-CR PUNO, el CONSEJO dispuso se derive al ejecutivo el documento, para su trámite correspondiente. 9.- Solicitud de Reconsideración de Electrificación en el sector rural, presentado por Rufina Tomasa Noa de Choque, el CONSEJO dispuso se remita el documento a la Gerencia de Desarrollo Económico para su conocimiento y trámite correspondiente. 10.- Oficio N° 119-2008-GR-PUNO/CR-S, remitido al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Legal, con respecto a la solicitud de suspensión del Presidente Regional presentado por Carlos Baldarrago Abarca y Leticia Casa Nina, para su opinión legal, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo. -----

Opinión Legal.- 1.- Opinión Legal N° 131 -2008 G.R.PUNO/ORAJ, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo Regional. 2.- Opinión Legal N° 142-2008-G.R. PUNO/ORAJ, el CONSEJO dispuso, pase a conocimiento del Consejo Regional.

Pedidos.- 1.-Pedido N° 12-2008, presentado por Leticia Casa Nina, que peticona informe a la Gerencia Regional de Infraestructura, el CONSEJO dispuso se gire oficio para que informe, adjuntando el pedido. 2.- Pedido N° 005-2008-GR PUNO/CR-Sandia, presentado por la Sta. Janet Zapana Guillen,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Antonio A. Córdova Soto
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL



que peticiona se forme una comisión investigadora, el CONSEJO dispuso el documento pase a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno, para su investigación. 3.- Pedido N° 006-2008-GR PUNO/CR-Sandia, presentado por la Sta. Janet Zapana Guillen, que peticiona declarar prioritario la obra mejoramiento de la carretera Azángaro-Saytocochoa-Sandia-San Juan del Oro, el CONSEJO previo debate aprobó el pedido por mayoría, y se deja constancia que la Sra. Leticia Casa Nina emite su voto de abstención.-----

[Handwritten signatures and initials]

Mociones.- 1.- Moción N° 005-2008-CR-CS, presentado por Janet Zapana Guillen y Carlos Omar Santi Sullca, que peticionan que PERUPETRO S.A. remita informe sobre los estudios realizados en el ámbito geográfico de la Región Puno para el otorgamiento de los lotes y otros que contiene en la moción, los proponentes sustentan la moción, y el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Especial de Seguimiento del Proceso de Exploración del Uranio, Petróleo y Gas en el Territorio de la Región Puno, para su dictamen correspondiente. Informe N° 001-2008-GR PUNO-CR/CEH.(preliminar) presentado por la Comisión Especial de Seguimiento del Proceso de Exploración del Uranio y otro, con respecto a diagnóstico preliminar sobre actividad minera, hidrocarburos en la Región Puno: el CONSEJO dispuso se devuelva a la comisión para que pueda concluir el trabajo y emita el dictamen. Propuesta de Acuerdo Regional S/N- 2008-GRP/CR, presentado por el señor consejero Neyellko Gutiérrez Quispe, con respecto a que se exija ante el Ministerio de Energía y Minas y las demás instancias, la inmediata anulación de todos los contratos de exploración y explotación de los recursos naturales y otros que contiene en la moción, el consejero proponente sustenta su moción, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Especial de Seguimiento del Proceso de Exploración del Uranio y otro, para el dictamen correspondiente. Asimismo el CONSEJO dispuso que el señor Consejero Delegado invite a una reunión de trabajo del Consejo Regional al representante de PERUPETRO S.A., para que pueda informar con respecto al proceso de concesiones de lotes de hidrocarburos en la Región de Puno y la ubicación exacta del lote N° 164. 2.- Propuesta de

[Handwritten signatures and initials]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abog. Alberto A. C. ...
 SECRETARÍA TÉCNICA CONSEJO REGIONAL

Acuerdo Regional N° 04-2008-CR PUNO, presentado por Juan Sacachipana Sacachipna, que peticiona recomendar priorización y actualización del proyecto de inversión, en mejoramiento de los servicios educativos de la IEP. N° 72254 de Titihue, IES. Jorge Basadre de Titihue –Huancané; en este acto señor Consejero Delegado, delega para la conducción de la mesa a la Sra. Irma Mamani Vilca, sustenta su moción Juan Sacachipana Sacachipana, pidiendo que priorice; Angel Zapana Vargas, manifiesta que se puede recomendar la actualización del proyecto, para que pueda presentar al concurso y conseguir el presupuesto; llevado a voto se tiene el siguiente resultado: 05 votos por la aprobación de la moción, votos emitidos por los consejeros, Elva L. Llano Balcona, Carlos Baldárrago Abarca, Carlos Omar Santi Sulca, Leticia Casa Nina, Juan Sacachipana Sacachipana; 03 votos, para que pase a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y A.T., votos emitidos por los consejeros, Eugenio C. Gálvez Ccama, Janet Zapana Guillen, Abdías Zelio Ponce; 02 votos, para que se actualice el proyecto, votos emitidos por los consejeros, Geny F. Cárdenas Palomino, Angel Zapana Vargas; 02 votos de abstención, emitidos por Juan Ernesto Lescano Herrera y Neyellko Gutiérrez Quispe, el CONSEJO aprobó la moción por voto mayoría .

3.- Moción de Acuerdo Regional N° 004-2008, presentado por Carlos Omar Santi Sulca, que solicita aprobar convocatoria al Congreso Regional sobre actividad minera, medio ambiente y otro que contiene en la moción; el CONSEJO previo debate dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, para que pueda emitir el dictamen correspondiente.

4.- Dictamen N° 001-2008-GRPUNO-CR/CODS, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sobre la exigencia de requisito obligatorio la constancia de habilitación, para el ejercicio profesional, en el ámbito de la administración pública y privada; el CONSEJO aprueba el dictamen por unanimidad, con el agregado de que se norme en uno de los articulados “Establecer un periodo de regularización de habilitación, concediendo las facilidades económicas y de tiempo, conforme a los Estatutos de cada Colegio Profesional”.

5.- Moción de Acuerdo Regional N° 12-

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



2008, presentado por la señora Leticia Casa Nina, que peticiona aprobar la priorización y culminación de la elaboración del nuevo Hospital Regional moderno en la ciudad de Puno, entre otros que contiene la moción, el CONSEJO previo debate dispuso se devuelva a la proponente, para que pueda reformular. 6.- Moción de Acuerdo Regional N° 13-2008, presentado por Leticia Casa Nina, que peticiona aprobar la priorización de elaboración del proyecto de la sede institucional y administrativa del Gobierno Regional en Jr. Carabaya de la ciudad de Puno, el CONSEJO por unanimidad aprueba la moción, y la proponente debe adjuntar documentos sustentatorios. 7.- Moción de Acuerdo Regional N° 005-2008-CR-GR-PUNO/CRM, presentado por Eugenio Gálvez Ceama, que peticiona conformar comisión de investigación, para que pueda investigar con respecto a la resolución del contrato de la obra asfaltado superficial bicapa carretera Huancané-Moho, el CONSEJO previo debate aprobó por unanimidad la moción y la comisión está integrado por los consejeros, Presidente Eugenio C. Gálvez Ceama, Secretaria Janet Zapana Guillen, Miembro Carlos Baldarrago Abarca. 8.- Moción de Acuerdo Regional N° 006-2008-CR-GR-PUNO/CRM, presentado por Eugenio C. Gálvez Ceama, que peticiona aprobar la conformación de una comisión de investigación para esclarecer los hechos relacionados al uso indebido de maquinaria pesada de responsabilidad de la Dirección Regional de Puno, por parte del Gobierno Regional de Puno, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno del Consejo Regional para su dictamen correspondiente. 9.- Proyecto de Acuerdo Regional N° 011-2008-GR-PUNO-CR-A, presentado por Angel Zapana Vargas, que peticiona conformar una comisión investigadora, para determinar las responsabilidades sobre los presuntos irregularidades en el manejo de fondos en la modalidad de encargo directo, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Puno, el CONSEJO previo debate aprueba por unanimidad la moción, y se forma la Comisión de Investigación, que está integrado por: Presidente Ángel Zapana Vargas, Secretaria Elva L. Llano Balcona, Miembro Irma Mamani Vilca. 10.- Proyecto de Ordenanza Regional N° 012-2008-GR-PUNO-CR-A, presentado por Angel Zapana Vargas, que peticiona ampliar

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J', 'S', 'E', 'll', 'A', 'V', 'D', 'A', 'L', 'S']

Gobierno Regional Puno
Abog. Antonio W. Cusado
SECRETARÍA TÉCNICA



consulta popular obligatoria con efecto vinculante al Presidente, Vicepresidente, Congressistas de la República, entre otros que contiene la moción, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio, para su dictamen correspondiente. **11.-** Proyecto de Ordenanza Regional N° 013-2008-GR-PUNO-CR-A, presentado por los consejeros Ángel Zapana Vargas, Irma Mamani Vilca, Elva Llano Balcona, que peticionan la conclusión de destagues de los servidores públicos en el ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno, el CONSEJO aprueba por unanimidad la moción, con las aclaraciones técnicas que se debe elaborar la Ordenanza Regional. **12.-** Moción de Acuerdo Regional N° S/N -2008-GRP/CR-I, presentado por Francisco Cárdenas Palomino, que peticona reafirmación de Pampahutaña que ancestralmente integra al distrito de Santa Lucía y otro que contiene en la moción, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Descentralización Transferencia y Patrimonio, para su dictamen correspondiente. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Informes.- **1.-** Informe presentado por la Comisión Especial de Elaboración del Reglamento de Audiencia Pública de Gestión Regional del Gobierno Regional de Puno, que Anexa el Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas de Gestión del Gobierno Regional de Puno, que consta de 29 artículos 04 Disposiciones Complementarias y Finales; el CONSEJO aprueba con 09 votos, que es la mayoría; y 03 votos de abstención, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Carlos Baldarrago Abarca, Leticia Casa Nina, Janet Zapana Guillen, se emita la Ordenanza Regional correspondiente. **2.-** Informe N° 003-2008-GR PUNO-CR/COPPAT, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Puno, con respecto a Mapa Político de la Región Puno y solicita 15 días hábiles para concluir con el dictamen correspondiente; el CONSEJO previo debate aprueba conceder 15 días hábiles para poder concluir su dictamen con respecto a la demarcación territorial; y se devuelva la documentación. -----

GOBIERNO REGIONAL
[Signature]
 Abog. Antonieta C. Díaz
 SECRETARÍA TÉCNICA CONSEJO REGIONAL

El consejo acordó dispensar los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del Acta; con lo que concluyó las ocho con veinte minutos de la noche del mismo día del dos mil ocho.



Antonio A. Cordero *Barros* *4307*

Walter *Trujillo* *Valde*

Antonio A. Cordero *Abenda* *Valde*

Antonio A. Cordero *Valde* *Barros*

Antonio A. Cordero

GOBIERNO REGIONAL PUNTA
Antonio A. Cordero
Abog. Antonio A. Cordero Sureda
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL